



Evasión fiscal: un delito recurrente en México

Fiscal evasion: a recurring crime in México

Irma del Carmen Jiménez Morales

irmajimenez2812@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-1417-5517>

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, Campeche, México

José Alberto Sánchez López

alberto_sanchez@itsescarcega.edu.mx

<https://orcid.org/0000-0003-0309-4041>

Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, Campeche, México

Recibido: 10/11/2022

Aceptado: 02/01/2023

Publicado: 05/01/2023

Cita en APA: Jiménez , I.C. , Sánchez, J.A. (2023). Evasión fiscal: un delito recurrente en México
Revista Científica Empresarial DEBE-HABER, 1(1), 63-76.



RESUMEN

La evasión fiscal o evasión de impuestos como también es conocida, consiste en un acto de ocultar cantidades reales de ingresos o propiedades con el fin de declarar menos impuestos al SAT, inclusive existen empresas que por mucho tiempo laboran sin declarar ningún impuesto. Esta práctica trae como consecuencias muchos problemas económicos a un país, ya que este se desarrolla con los impuestos que aportan los contribuyentes. El objetivo de la investigación es conocer las razones por las cual las personas no pagan impuestos, y las consecuencias que este puede ocasionar. Se consultaron las bases de datos del SAT para poder obtener información que ayude a conocer la situación que se quiere estudiar, se colecto también información de autores que se han especializado en el tema. Los resultados de la búsqueda fueron positivos, ya que se pudo recolectar mucha información valiosa que resuelve las preguntas principales. Algunos contribuyentes opinan que la razón por la cual no les agrada el pago de impuestos, es porque el SAT toma medidas muy drásticas para su cobro y una parte de los que pagan si hacen su declaración, se sienten obligados por el gobierno sin conocer la importancia que tiene el pago de impuestos en el país.

Palabras claves: Evasión, impuestos, fiscal, gobierno.

ABSTRACT

Tax evasion as it is also known, consists in an act of concealing real amounts of income or property in order to declare less taxes to the SAT, even there are companies that for a long time work without declaring any tax. This practice brings as consequences many economic problems to a country, since this is developed with the taxes contributed by taxpayers. The objective of the investigation is to know the reasons why people do not pay taxes, and the consequences that this can cause. The SAT databases were consulted in order to obtain information that helps to know the situation that we want to study, we also collected information from authors who have specialized in the subject. The results of the search were positive, since it was possible to collect a lot of valuable information that solves the main questions. Some taxpayers believe that the reason why they do not like the payment of taxes, is because the SAT takes very drastic measures for its collection and a part of those who pay if they make their declaration, feel obligated by the government without knowing the importance who has the payment of taxes in the country.

Keywords: Evasion, taxes, accounting, government.

INTRODUCCIÓN

Al escuchar evasión fiscal o evasión de impuestos, la mayoría de las personas saben que se trata de un delito, pero en general, no se sabe mucho del tema. La evasión fiscal si es un delito, se comete cuando el contribuyente, Comete intentos para evitar hacer declaraciones correspondientes y pagar impuestos, estos son tributos que se pagan al estado para soportar los gastos públicos. Los pagos son obligatorios, es la forma que tiene el estado para financiarse y obtener recursos para realizar sus funciones. La situación en México sobre los impuestos es muy compleja, ya que la recaudación de impuestos ha sido un problema al que no se le ha encontrado una solución definitiva a través de los años.

En términos de evasión fiscal, el dinero negro es todo aquel que no se declara debidamente ante hacienda, es decir, todas las ganancias que se manejan dentro del país y el gobierno no tiene conocimiento de él ya que el contribuyente utiliza números menores pero usualmente ese dinero no se declara y se mantiene en efectivo, la evasión de impuestos es uno de los más grandes problemas del servicio de administración tributaria (SAT) a causa de que los contribuyentes han ideado caminos para dejar de tributar al estado también existen algunas pequeñas empresas que funcionan por mucho tiempo sin contribución y justifican su evasión de impuestos con la falta de información que hay de parte de los solicitantes. Pero ¿Cuáles son las consecuencias de la evasión fiscal? ¿Por qué las personas se niegan a contribuir? ¿Qué fuentes tiene la secretaria de hacienda y crédito público para dar a conocer la información contable? Las autoridades han puesto en marcha diferentes medidas que van desde una invitación a contribuir hasta unas un poco más coercitivas, las cuales pueden ser motivo de oposición de los contribuyentes.

El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar si realmente las instituciones correspondientes no tienen información o existen otras causas por las cuales las personas se niegan a contribuir. El gobierno se sostiene de los impuestos para poder inyectar su capital y después invertir en el estado.

Los impuestos deben pagarse de una manera proporcional, tomando en cuenta que los contribuyentes deben aportar al gasto público de acuerdo a sus capacidades económicas, la evasión tributaria es uno de los principales problemas que afectan a las finanzas públicas de un país. Es una actividad común realizada tanto en México como en los demás países. (Reyna, 2018)

Romero-Carazas y Colmenares (2021) refieren que la evasión de impuestos puede traer serias dificultades a la economía de un país, es uno de los temas que también se abordara, la estabilidad financiera de una nación depende mucho de los ingresos vía tributos que los contribuyentes aportan.

MÉTODO

En esta sección, se presenta la metodología utilizada. También se describen las bases de datos y el procedimiento de colecta de datos.

Esta investigación un tipo de revisión exhaustiva, ya que se trata de un artículo de bibliografías comentadas, es un trabajo un poco amplio y no se especifica en un solo tema,

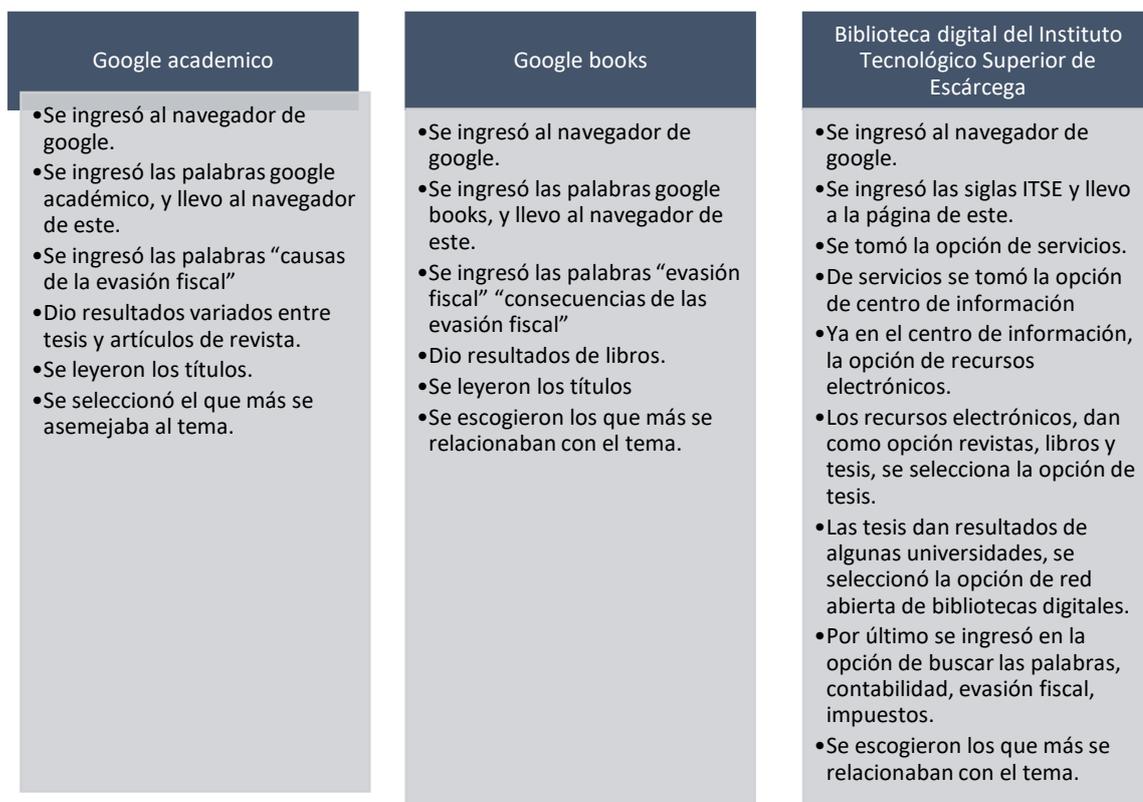
si no que generaliza más temas de acuerdo al tema principal, se revisaron alrededor de 40 citas bibliográficas, principalmente tesis y libros de autores especializados en el tema de evasión fiscal.

Fuentes consultadas

Se utilizaron 3 motores de búsqueda para consultar información.

1. Google académico: brinda una variedad de artículos de revista, algunos libros y tesis de maestría y doctorado, es una herramienta muy accesible, ya que permite acceder sin problema a los documentos.
2. Biblioteca digital del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega: es una de las fuentes que más se utilizó, ya que la plataforma de esta institución permite acceder a libros y tesis elaboradas por alumnos de distintas universidades relacionadas.
3. Google books: esta fuente no fue muy utilizada ya que no permite acceso completo a libros solicitados y los documentos no se pueden descargar, pero fue de mucha ayuda para relacionar información y tomar pequeños fragmentos de información.

Figura 1
Esquema de motores de búsqueda



Fuente: Elaboración Propia.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

Los resultados obtenidos en la investigación documental fueron muy extensos ya que, al ser un problema muy frecuente en el país, muchos autores deciden investigar sobre el tema.

Efectos de la evasión fiscal

Es necesario conocer los conceptos del tema a investigar. Alil Alcalá menciona en su libro "lecciones de derecho fiscal" una breve definición de lo que son impuestos (Alcalá, 2015) "Podemos señalar que se trata de los pagos obligatorios hechos en favor del estado por las personas que se ubican en ciertos supuestos o situaciones". Los impuestos son contribuciones que se pagan al gobierno.

La evasión de impuestos o mejor conocido como fraude fiscal es uno de los problemas que más enfrenta el país.

Incorre con esta conducta quien, por medio de engaños o aprovechamiento de errores, omite total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio inédito con el perjuicio del fisco federal. A estos efectos, se entiende que la omisión total o parcial de alguna contribución comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definidos o el impuesto del ejercicio en términos de las disposiciones fiscales. Así mismo se presume la comisión del delito de defraudación tributaria, cuando existan ingresos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita. (Núñez, 2010)

Toda actividad que se realice para la evasión de impuestos afecta directamente al país.

Los impuestos son muy importantes, ya que con ellos se sostiene un país. Jaime Nicolás López menciona en su libro, bases de política fiscal y derecho (1989, pág. 76) a través del gasto público el estado puede:

Estimular el crecimiento económico y la inversión pública productiva. Lograr el equilibrio global de la economía cuando el ahorro y la inversión privada no utilizan los factores de producción existentes al nivel próximo al pleno empleo. Ofrecer un sistema pleno y eficaz de equipamientos productivos y servicios de bienestar social: salud, educación, vivienda, seguridad social. Redistribuir directa y efectivamente la renta nacional. Atenuar los desequilibrios interterritoriales

Se puede entender la importancia que tiene los impuestos, y el daño económico que puede ocasionar a la sociedad, cada vez que un contribuyente no hace sus declaraciones.

La evasión fiscal no solo puede afectar al país, sino también al contribuyente, ya que se considera un delito no declarar impuestos y se toman medidas legales. Isabel Cervantes dice que la evasión de impuestos no pasa desapercibida ya que la SHCP "carece de facultades para perdonar el pago de los créditos ya vencidos o por vencerse, así como los recargos y sanciones" (cervantes, 2007). Esto puede ocasionar un problema legal para el contribuyente.

Las sanciones pueden ser desde un simple llamado de atención, hasta privar de la libertad como dice el autor.

Las infracciones son castigadas con multas, que es de manera pecuniaria, y los delitos son castigados con sanciones que son privativas de libertad, eso es el cómo se utiliza en el Código Fiscal de la Federación y en el Código Fiscal del Estado en este caso es el de Nuevo León; esto es que en estos ordenamientos las infracciones que son de carácter administrativo el castigo se le conoce como multa refiriéndose a un castigo económico, y los delitos como sanción que son de carácter penal o sea privación de la libertad. (Lopez R. M., 1998)

Este autor deja en claro las distintas sanciones que la evasión de impuestos puede ocasionar. Existen personas que aún no deciden emprender su propia empresa, ya que piensan que debido a que eso tendrá al gobierno sobre ellos. Lourdes Much dice en su libro "Administración" (2014, pág. 191) que las empresas "son una fuente de ingresos para el sector público mediante la recaudación de impuestos", esto hace que los emprendedores no se decidan a empezar su propio negocio lo cual frena el crecimiento de un país.

El no pagar a tiempo causa que la SHCP aplique recargos (García, 2001). Cuando las contribuciones o los aprovechamientos, no se cubran en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales, se deberán pagar RECARGOS, como indemnización al fisco federal por la falta de pago oportuno". Esto puede estar ocasionando, que los contribuyentes, decidan mejor no pagar.

Causas de la evasión fiscal

Es importante mencionar que la contribución es una obligación de derecho público para el sostenimiento de los gastos públicos. Venegas en (derecho fiscal, parte general e impuestos federales, 2015) menciona que debe de ser de forma proporcional y equitativa.

El legislador tributario está condicionado a establecer como hechos imposables solamente aquellos que revelen cierta capacidad económica. De acuerdo con el art. 31 constitucional, los mexicanos están obligados a contribuir al sostenimiento de los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que señalen las leyes.

Al ser una obligación esta debe cumplirse o de lo contrario se estará faltando a la ley. Las causas pueden ser diversas, también el gobierno tiene mucho que ver en este gran problema.

Nuevamente es notorio como el problema de la evasión fiscal debe de ser una prioridad del gobierno entrante, ya que una enorme cantidad de ingresos que se dejan de percibir y que, por lo tanto, gobierno deja de utilizar para el beneficio de la sociedad por la vida del gasto, claro sin dejar de mencionar, la rendición, transparencia y buen uso que se le debe de dar a el dinero público. (Calva, 2007).

Las personas pueden evitar el pago de impuestos por la idea de que quizá no se use para su fin. Una de las causas puede ser la confianza fiscal, como menciona Alejandro Salazar Adams en su libro "instituciones, gobierno y sociedad.

El efecto por confianza fiscal considera que el contribuyente, previo a decir si cumple o evade con su obligación fiscal, evalúa las sanciones, la probabilidad de recibir las y al mismo tiempo, evalúa los posibles beneficios por la provisión de bienes públicos financiados con la recaudación. (Adams, 2015).

El incumplimiento está asociado con los castigos esperados de parte del gobierno. Los contribuyentes piensan que, si pagan una suma elevada, no tendrán las ganancias contempladas.

Esta es una causa fundamental de la evasión, debido a que, si se presenta una carga impositiva elevada, se manifiesta como un reto para poder pagar lo menos posible que se pueda o bien si no existe una proporción en cuanto a la capacidad contributiva del contribuyente, es decir, si no tiene el medio para realizar dicho pago, se pueden observar diversas formas en que se presenta este factor. (Sanmiguel, 2005).

La mala administración de parte del contribuyente hace que, al momento de pagar, no tenga la cantidad correspondiente a su contribución. Otra de las causas de la evasión fiscal según (Jimenez, 2003) “El desconocimiento de la ley en numerosas ocasiones no permite utilizar estímulos o medidas contempladas en la misma. Esta situación se traduce en la pérdida de la posibilidad de contar con ventajas competitivas respecto a otras empresas” muchas empresas consideran una pérdida el pago de impuestos, esto se debe a la ignorancia de la ley.

Las personas pueden tener una percepción negativa de lo que se hace con los impuestos pagados, esto es otra causa de la evasión, tal como lo presenta la revista economía UNAM.

La percepción negativa de los contribuyentes sobre el desempeño gubernamental, altamente debatible, pero no por ello menos inexistente, limita ampliamente la acción del gobierno para incrementar la recaudación tributaria. La situación sólo se puede modificar si con acciones en la administración pública se logra hacer creíble el compromiso del gobierno con la mejora gubernamental y el combate frontal a la corrupción. (Tello, 2010)

Quizá no cuentan con información que les haga ver la transparencia con la que el gobierno trabaja sus impuestos.

Otra de las causas es la presión por parte del solicitante, al tratarlo como un delincuente (técnicamente la evasión de impuesto si es un delito) pero las personas no saben la importancia de este.

Las amenazas no solamente incluyen sanciones legales, pero también amenazas de desaprobación del grupo social. El control social es estudiado en varios contextos de conducta desviada y sugiere que las personas están más propensas a no cumplir con la ley si están excesivamente expuestas a modelos de comportamientos criminales de personas con las cuales tienen relaciones más íntimas. (Barrios, 2013) Este punto es más psicológico, ya que viene de una parte interna relacionada con el hecho de incumplir una ley.

El bajo riesgo de ser detectado es una de las razones por la cual los contribuyentes no declaran, piensan que nada les sucederá.

El contribuyente al saber que no se lo puede controlar se siente tentado a incurrir en esa inconducta de tipo fiscal, ésta produce entre otras consecuencias la pérdida de la equidad horizontal y vertical. De esta manera, se dan casos, por ejemplo, en los que contribuyentes con ingresos similares pagan impuestos muy diferentes en su cuantía. Esta situación indeseable desde el punto de vista tributario, es un peligroso factor de desestabilización social, la percepción por parte de los contribuyentes y el ciudadano común de esta situación, desmoraliza a quienes cumplen adecuadamente con su obligación tributaria. (Solari, 2010), Como se mencionó antes, estas causas vienen del hecho que las personas son tentadas a cometer algo ilícito.

Una más de las causas de evasión son las económicas. (Jimenez O. D., 2010) “En periodos de crisis se hace atractivo evadir ya que se presenta escasez de recursos y se prefiere obtener lucro, sin compartir con el físico”. Las personas piensan que el pagar impuestos en épocas de crisis les afectara mucho más su economía.

Es importante conocer el nivel de moral tributaria de una sociedad, analizar la consistencia de esa moral, ya que esto puede ser una de las principales causas de la evasión (Giarrizzo, 2010) “hasta dónde esa moral manifiesta coincide con la moral efectiva de los individuos al momento de tomar decisiones relacionadas al cumplimiento fiscal”. La decisión viene de uno mismo, el individuo decide que es lo que está bien y que mal, y en eso basa su acto.

El no hacer los pagos correspondientes puede hacer que el gobierno tome medidas, como la realización de auditorías. Brenda Isela Montiel Pérez menciona (Pérez, 2007), menciona que las auditorías son “Revisiones que llevan organismos o autoridades para verificar el correcto y oportuno apego de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales, de los contribuyentes desde el punto de vista físico”. Al realizar una auditoría al contribuyente y esta sale mal, se tomarán medidas las cuales pueden perjudicar al individuo.

Estas auditorías deben ser aplicadas a todos por igual, los contribuyentes, Sergio Eduardo Monjaraz Guerrero (1999, pág. 9) dice que “representan una injusticia inaceptable para con los contribuyentes cumplidos que debe ser combatida y sancionada. Por su parte las acciones de auditoría fiscal deben ser justas e imparciales”. Aplicar las leyes por igual, garantiza una respuesta positiva de parte de los contribuyentes cumplidos. También depende de la moral de los contribuyentes el pago oportuno de sus impuestos.

En aquellos lugares en los cuales existe una alta moral tributaria, los contribuyentes son tratados con respeto y consideración: por ejemplo, ante la detección de la falta de declaración de alguna operación comercial o ingreso, se asume que el contribuyente cometió un error y se invita a corregirlo, en lugar de asumir que existió la voluntad de engañar al fisco y evadir impuestos. (Arias, 2010)

El contribuyente toma la decisión de hacerlo o no, todo viene de la moral que se tenga. Una más de las causas son las formas en la que actualmente se maneja el pago, menciona (Adams C. , 1999) “ahora los pagos se realizan por internet, lo cual al contribuyente no le otorga ni un tipo de seguridad jurídica”. La tecnología avanza, pero no todos los contribuyentes comprenden y se oponen a que esto suceda.

Medios de información fiscal

Es importante mantener una buena relación entre gobierno y contribuyente (Garza, 2001) “En dicha relación tributaria el contribuyente y el estado se hayan en una posición de igualdad, ambos se encuentran sujetos a la ley estando los derechos y obligaciones correspondientes indistintamente, sujetos al ordenamiento jurídico”. Con una buena relación se realizará una colecta de impuestos más sencilla.

Se puede decir que existe una falta de conciencia tributaria en la población, los pequeños empresarios opinan que no hicieron sus declaraciones porque no sabían que tenían que hacerlo.

La falta de conciencia tributaria es una consecuencia lógica de la falta de conciencia social. En general, son pocos los que satisfacen voluntariamente con puntualidad y corrección sus obligaciones, por supuesto que, tratándose de la obligación tributaria, esta resistencia asume características más agudas y se vincula generalmente con la imagen del gobierno y la percepción que los individuos se hacen de la forma en que el gobierno gasta el dinero. Esta situación está relacionada obviamente con el carácter individualista del ser humano, lo que ha desarrollado con fuerza un sentimiento de egoísmo y su afán de lucro. (Ayala, 1993).

El querer hacer las cosas bien, lleva a investigar, y no siempre tener una excusa para justificar la falta cometida. La información también proviene cuando las personas deciden adquirir información por su cuenta. (Lopez A. E., 2002) “El conocimiento contable, que es propio de la contaduría, se produce en la sociedad como unas respuestas a la necesidad de poseer información financiera”. Reiterando el argumento anterior, las personas realmente interesadas, siempre buscan una alternativa, para poder informarse.

Las personas siempre tendrán una excusa para no pagar sus impuestos, pero siempre perseguirán el mismo objetivo (León, 2014) “El propósito del contribuyente es siempre el mismo, que el fisco no tome conocimiento de la realidad o de una parte de la realidad. Ello implica desarrollar conductas para mostrar los hechos o no mostrarlos en su totalidad”. Se puede decir que, en ocasiones los contribuyentes simplemente no quieren pagar, aunque tengan información.

El SAT fue creado por medio de un decreto presidencial, brinda un servicio de autoridad fiscal y es una alternativa para acercarse a sus oficinas e informarse debido a su política (Nuñez., 1999) “Dirigir, supervisar y coordinar la operación y ejecución de los programas de las Administraciones Locales”. Es una alternativa para todos aquellos que deseen emprender un negocio, o si ya lo tienen acercarse a las instalaciones para conocer más sobre el pago de impuestos.

La evasión de impuestos siempre será un problema, debido a que los contribuyentes siempre buscaran una manera de no pagar impuestos.

La evasión y elusión tributaria siguen siendo los principales medios que tienen los contribuyentes en general para no cancelar impuestos, no obstante, los esfuerzos del Servicio de Rentas Internas han sido efectivos para detectar irregularidades y alcanzar altos

niveles de cumplimiento tributario por concepto de IVA de sociedades. Se carece de respaldo para una reforma tributaria que represente incremento o creación de nuevos tributos en momentos de recesión económica. (Vega, 2018).

Es necesario buscar alternativas para que este problema no avance. Existen instituciones que ayudan al contribuyente, para poder orientarlos en el tema de impuestos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos. (SHCP, 2018).

Es necesario que el contribuyente conozca a donde va su dinero y que se hace con él. La SChP tiene oficinas en todos los municipios del estado de Campeche, los contribuyentes pueden visitar sus oficinas para pedir información.

CONCLUSIÓN

La evasión de impuestos es un problema que enfrenta el país, es muy importante conocer las causas y consecuencias que la provocan, ya que (Gadano, 2007) “el gasto público puede aumentar debido al problema de pozo común inherente a la interacción política de regiones con representación parlamentaria” los problemas se pueden hacer más grandes, el país puede entrar en una crisis, y consecuencias más graves, esa es la razón por la cual es vital conocer la importancia del pago de tributos al país.

Tanto la administración con la que se lleva el control de los impuestos como el contribuyente, tienen responsabilidad en esta práctica. La evasión no es sólo el efecto de una falla por parte de la administración tributaria a la hora de fijar controles o medidas punitivas, lo que sugiere para el evasor un bajo costo económico esperado de incurrir en dicha acción, sino también de otros aspectos, como la percepción que tiene el ciudadano común sobre el modo como el gobernante ejerce su poder, que puede ser a favor del interés general o de algunos grupos en particular. (Rodríguez, 2017).

Como se mencionó en la investigación, el ciudadano no sabe qué pasa con sus tributos, si realmente se usa para su fin, en ocasiones hay contribuyentes que pagan impuestos sin saber por qué lo hacen, solo declaran por exigencia de la administración tributaria.

A lo largo de la investigación, se pudo observar que el contenido de información de distintas fuentes es muy repetitivo, hablan sobre las causas de la evasión de impuestos y como le hacen los contribuyentes para cometer este delito, pero muy poca acerca de las obligaciones y derechos del contribuyente.

En conclusión, una de las razones más importantes de la evasión de impuestos, es que el contribuyente no se siente protegido por el físico, piensa que solo tiene obligaciones y no algo que los proteja, es importante mencionar que en la investigación realizada el tema sobre derechos al contribuyente es muy escaso.

En base a la información que se encontró, se puede decir que los temas a investigar pueden ser los derechos a los contribuyentes, para que se sientan seguros, y no presionados, un segundo tema seria la razón por la cual se pagan los impuestos y su importancia, así se creara conciencia de lo que puede suceder si no se pagan los tributos correspondientes al país, se puede tener una respuesta positiva en la moral de los contribuyentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adams, A. S. (2015). *Instituciones, Gobierno y Sociedad* . Hermosillo, Sonora: ave editorial.
- Adams, C. (1999). *Impacto social de la baja recaudación fiscal en México* . USA: Madison books.
- Alcalá, A. Á. (2015). *Lecciones de derecho fiscal*. México : Oxford University Press México.
- Arias, R. J. (2010). *Ensayos Sobre la Teoría de la Evasión y Elusión de impuestos*. México: Universidad Nacional de la Plata .
- Ayala, J. C. (1993). *La evasión tributaria*. Santiago Chile : comisión económica para América Latina y el Caribe .
- Barrios, B. (2013). *¿Por qué las personas pagan sus impuestos? procesos cogn.* [online], 40.
- Calva, J. L. (2007). *Finanzas públicas para el desarrollo* . marzo : direccion general de publicaciones y fomento editorial.
- Cervantes, I. G. (2007). *Devolución de los impuestos a beneficio de los contribuyentes*. mexico: universidad autonoma de hidalgo.
- Gadano, M. B. (2007). *¿Para qué sirven las reglas fiscales? Revista de la cepal* , 55-56.
- Garcia, J. E. (2001). *Pago en parcialidades, su adecuación para una mejor relacion entre fisico y contribuyente*. Nuevo Leon: universidad autonoma de Nuevo Leon.
- Garza, S. F. (2001). *Derecho financiero mexicano* . México: Porrúa .
- Giarrizzo, V. (2010). *La inconsistencia de la moral tributaria : El caso de los moralistas evasores*. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 98. 99.
- Guerrero, S. E. (1999). *A México lo que es de Mexico*. Nuevo Leon: universidad autonoma de Nuevo Leon .
- Jimenez, M. I. (2003). *Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas*. Revista del Centro de Investigación, 5.
- Jiménez, O. D. (2010). *Evasión de impuestos nacional de colombia*. Rev.fac.cienc.econ. [online], 4.
- León, M. O. (2014). *Elusión o evasión fiscal*. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo , 10.
- Lopez, A. E. (2002). *Metodología de la investigación contable*. mexico: thomson.

- López, J. N. (1989). Bases de política fiscal y derecho. San Luis Potosi : editorial universitaria potosina .
- Lopez, R. M. (1998). Las consecuencias de los delitos fiscales en México . México: Universidad Autónoma de Nuevo León .
- Much, L. (2014). Administración . México: Pearson educación .
- Núñez, F. G. (2010). El delito fiscal en america latina . mexico: eurosocial .
- Núñez, R. R. (1999). La política fiscal y la complejidad del sistema tributario casual de la evasión fiscal . mexico: universidad autonoma de nuevo leon.
- Pérez, B. I. (2007). La auditoria interna: campo de desempeño profesional para el licenciado en contaduría . mexico: universidad autonoma de hidalgo .
- Reyna, D. J. (2018). Sat. Obtenido de datos abiertos del Sat : www.sat.gob.mx/cifras_sat/Documents/ivaisrdefinitivo.pdf
- Rodríguez, V. M. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. *investigacion economica*, 125-172.
- Romero-Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Sanmiguel, N. n. (2005). Analisis juridico de la defraudacion y la evacion fiscal. mexico : universidad autonoma de nuevo leon .
- Sat. (2018). Servicio de Administración Tributaria. Obtenido de datos abiertos del sat : www.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=DecPorPer.html
- Shcp. (2018). Obtenido de secretaria de hacienda y credito publico: www.gob.mx/shcp/que-hacemos
- Solari, E. (2010). Percepción sobre la Evasión. *Negotium [en linea]* , 6-8.
- Tello, C. (2010). Sobre la Reforma Tributaria en México. *Economía UNAM [online]*, 37-56.
- Vega, V. G. (2018). Las brechas de recaudación tributaria del impuesto. *observatorio a la economía latinoamericana*, 7.
- Venegas, S. (2015). Derecho fiscal, parte general e impuestos federales . México : progreso S.A de C.V.